

Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2022

Doctor:

JUAN GONZALO BOTERO BOTERO

Viceministro de Asuntos Agropecuarios del
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Atención:

CAMILO ERNESTO SANTOS ARÉVALO

Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

Bogotá, D.C.

**REF. INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL FONDO
PARAFISCAL DE FRIJOL - SOYA ADMINISTRADO POR FENALCE**

Respetado Doctor Botero:

Adjunto informe de Auditoría Interna a 31 de diciembre de 2021, del Fondo Nacional de Frijol – Soya, Administrado por FENALCE.

Dando cumplimiento al Decreto 2025 de 1996, Capítulo I; Decreto 392 de 2001 - Modifícase el Artículo Segundo del Decreto 2025 de 1996 y Decreto 1071 de 2015, Parte 10, Título 1, Capítulo 1.

Folios (23)

Atentamente,



ALEXANDRA MARCELA ESPITIA NIÑO

CC. 52.213.963 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

CONSULTING EP SAS

NIT. 901.459.111-9

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Informe de la Auditoría Interna con respecto a la verificación correcta de la liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por parte de FENALCE – Administrador del Fondo Parafiscal - Fondo Nacional de Frijol - Soya.

El período auditado corresponde a los meses enero a diciembre del año 2021.

Destinatarios: Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural – Viceministro de Asuntos Agropecuarios, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, Comisión de Fomento Frijol - Soya y FENALCE – Administrador de los Fondos Parafiscales.

Responsable de la Auditoría Interna ALEXANDRA MARCELA ESPITIA NIÑO – Representante Legal, Designada por la Firma CONSULTING EP SAS.

Cota – Municipio de Cundinamarca, 14 de febrero de 2022

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural – Viceministro de Asuntos Agropecuarios,
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, Comisión de Fomento Frijol - Soya y FENALCE
– Administrador de los Fondos Parafiscales**

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Período Auditado enero a diciembre de 2021

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y en cumplimiento al Decreto 1071 de 2015, Parte 10, Título 1, Capítulo 1, (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural), presentamos el informe de auditoría con corte 31 de diciembre de 2021, con respecto a la verificación correcta de la liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.

El presente informe muestra las actividades realizadas por la Auditoría Interna del Fondo Nacional de Frijol - Soya a 31 de diciembre de 2021, su alcance, cubrimiento, procedimientos realizados, resultados y conclusiones.

2. OBJETIVO

- a. Verificar que FENALCE – Administrador del Fondo Parafiscal cumple con la normatividad citada a continuación: Decreto 1071 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural), Ley 114 de 1994, Ley 67 de 1983 y Ley 51 de 1966.
- b. Determinar que los sistemas de Control Interno adoptados por FENALCE - Administrador del Fondo Parafiscal, aseguran el cumplimiento de los objetivos y que los mismos permiten minimizar el riesgo, buscando prevenir que se materialicen eventos que puedan obstaculizar el desarrollo normal de los procesos.
- c. Establecer la correcta presentación y preparación de la información financiera del Fondo Parafiscal – Administrado por FENALCE, de acuerdo a las políticas y sistemas de control contable fijadas, para que se pueda determinar la razonabilidad de las cifras en la presentación de la situación financiera de los Fondos Parafiscales.
- d. Revisar la correcta ejecución de los programas y proyectos aprobados por el Órgano Máximo de Dirección, en cuanto a eficiencia en el uso de los recursos, cumplimiento de las actividades, resultados de la programación y ejecución financiera.

- e. Efectuar visitas de Auditoria a las diferentes regiones en las cuales se desarrollan los proyectos en coordinación con la parte técnica y administrativa del fondo, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades de conformidad con la ficha técnica.
- f. Certificar la información del Administrador del Fondo relativa a las cuotas que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado.

3. ALCANCE

La Auditoría Interna del Fondo Nacional de Frijol - Soya, en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con sus funciones y responsabilidades, desarrolló la auditoria de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria (NIA)¹ y conforme a la planeación y ejecución del trabajo se documentó una base razonable para emitir la opinión sobre la administración de los Fondos Parafiscales, correspondiente al año 2021.

El alcance de la Auditoría Interna del Fondo Nacional de Frijol - Soya comprende los siguientes aspectos:

- a. **Auditoria a los Procesos y Procedimientos de Recaudo del Fondo Nacional de Frijol - Soya:** Verificar la correcta liquidación y declaración de las Cuotas de Fomento por parte de los recaudadores. La validación se realiza con los registros y operaciones contables y demás soportes relacionados con los procesos productivos del Fondo Nacional de Frijol - Soya. Por esta razón, las actividades de auditoría comprenden la realización de procedimientos que se consideren necesarios en cada uno de los recaudadores de acuerdo a su situación, esto con el fin de obtener una seguridad razonable de la correcta liquidación de la Cuota de Fomento.

El resultado de la validación una vez revisado todo el proceso y procedimiento de recaudo, y teniendo en cuenta la metodología adoptada por FENALCE, se valida y confirma la correcta liquidación y consignación de la Cuota de Fomento.

- b. **Auditoria a los Estados Financieros del Fondo Nacional de Frijol - Soya:** Según lo dicta el Decreto 2025 de 1996, la correcta verificación de la administración, inversión y contabilización de los recursos del Fondo Nacional de Frijol - Soya, la Auditoría Interna examina los Estados Financieros de FENALCE, en particular a lo que corresponde a la Administración de los Fondos Parafiscales con el fin de evaluar y emitir un dictamen sobre si estos Estados Financieros reflejan la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo resultantes del recaudo de la Cuota de Fomento, ejecución de los gastos de funcionamiento, Proyectos de Investigación, Transferencia Tecnológica y Apoyo a la

¹ Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) a través de la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento (IAASB)

Comercialización del Fondo Nacional de Frijol - Soya.

De acuerdo con el entendimiento del proceso contable y el sistema de control interno contable, se evalúa el riesgo de errores probables en los Estados Financieros, y sobre el resultado establecer el enfoque, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoria.

El procedimiento de auditoría realizado en la verificación de los Estados Financieros incluye aspectos de orden analítico, cumplimiento del control establecido en el proceso contable de la información financiera y los diferentes procedimientos que sirvan para la verificación de las cifras, a través de la revisión de comprobantes, registros, documentación interna y externa y demás información que soporte las operaciones realizadas.

c. Auditoria al Uso de los Recursos del Fondo Nacional de Frijol - Soya– Inversión en los Proyectos de Investigación, Transferencia Tecnológica y Apoyo a la Comercialización:

La revisión sobre el uso de los Recursos, se relaciona con la verificación de los gastos de investigación necesarios en la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo aprobado por el Órgano Máximo y lo establecido en las Leyes vigentes para el Fondo Nacional de Frijol - Soya.

Se verifican las operaciones desde el área contable y financiera en cuanto a la legitimidad de los desembolsos con respecto a lo aprobado, la correcta contabilización y la razonabilidad de los gastos de acuerdo al concepto, naturaleza, y montos.

Verificados los gastos de funcionamiento en cuanto a su naturaleza y pertinencia con respecto a las operaciones del Fondo, la razonabilidad de las cifras y la aprobación por parte del Órgano Máximo de acuerdo a los montos presupuestados.

d. Auditoria al Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Frijol - Soya:

De acuerdo a lo requerido por el Decreto 2025 de 1996 respecto a la verificación sobre la administración de los recursos, la Auditoría Interna efectúa una verificación y evaluación sobre el Sistema de Control Interno (SIC) adoptado por FENALCE - Administrador del Fondo Nacional de Frijol - Soya; Esta verificación y evaluación se efectúa teniendo como referencia el estándar generalmente aceptado (COSO-III, COSO ERM 2017, “mejora el Marco Integrado para permitir una mayor cobertura de los riesgos a los que se enfrentan las organizaciones”). De esta forma se efectúa la evaluación del ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicaciones y las actividades de monitoreo.

Se evalúan las actividades de control en lo referente al procesamiento contable, los procesos operativos adoptados por FENALCE – Administrador del Fondo Nacional de Frijol – Soya y la prevención a situaciones de irregularidad, en función de los riesgos potenciales identificados.

RESULTADOS y CONCLUSIONES

a. Auditoría a los Recaudadores:

1. Se identificó como proceso crítico dentro del plan de auditoría que en el año 2020 y 2021, los recaudadores no responden las solicitudes de información que emite la Administración del Fondo Nacional de Frijol - Soya en cumplimiento de la Ley. Se considera esta situación una manera de elusión a la cuota de fomento, la cual es repetitiva en varias zonas del país.

Impacto:

Imposibilidad de determinar y estimar los montos correctos de la cuota de recaudo, desde el inicio de operaciones de los recaudadores y/o fecha en que se origina obligación parafiscal.

2. Debido a la emergencia sanitaria por COVID -19 que ha afectado a toda la población en Colombia en especial en tercer y cuarto pico de la pandemia, y la situación de orden público que se presentó en el primer cuatrimestre del año 2021, se han restringido las visitas de control, supervisión, seguimiento en las diferentes zonas del país con la frecuencia que se requiere.

Impacto:

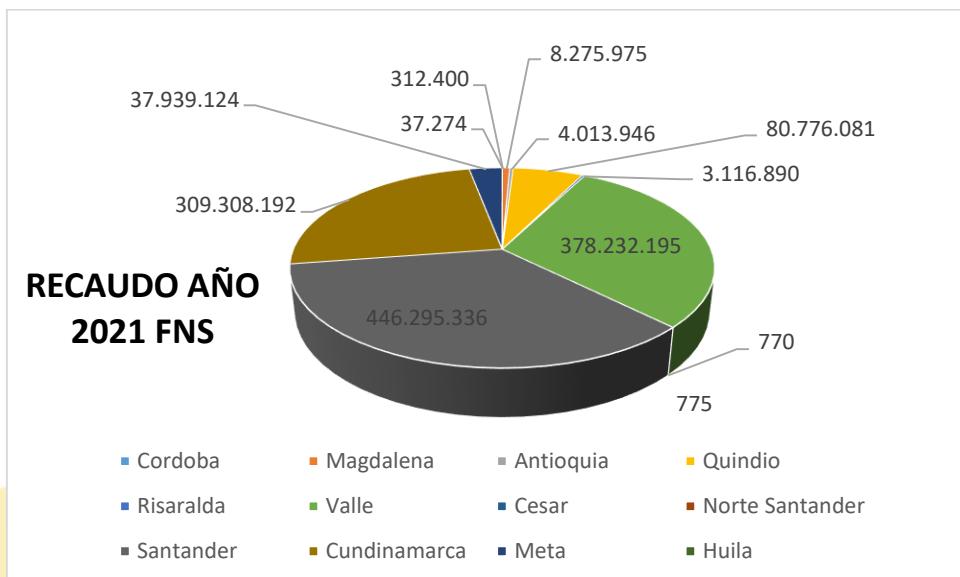
No cumplimiento de la cuota de fomento, en los tiempos establecidos que emana La ley, generando una elusión parafiscal.

Conclusión:

No se observaron situaciones significativas que hayan tenido un efecto importante sobre las operaciones del Fondo Nacional de Frijol - Soya, por concepto de irregularidades y omisiones en las consignaciones de recaudo – libro oficial de recaudo - presentadas por los recaudadores. En consecuencia, en todo aspecto significativo, las consignaciones de recaudo que fueron objeto de revisión por parte de la Auditoría Interna, fueron adecuadamente presentadas por los recaudadores y de igual manera registradas en los Estados Financieros del Fondo Nacional de Frijol - Soya.

En cuanto a los valores declarados, éstos fueron pagados y recibidos por el Fondo Nacional de Frijol - Soya y adecuadamente registrados en los Estados Financieros. Los recursos disponibles fueron utilizados de acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales del Fondo, en la ejecución de los proyectos de investigación y la atención de los gastos de funcionamiento del Fondo Nacional de Frijol - Soya.

El valor recaudado para el año 2021 por el Fondo Nacional Frijol – Soya asciende a \$1.268.308.958 distribuido en los siguientes departamentos:



A nivel nacional el departamento de Santander representa el 35.19%, recaudado en los municipios de Florida Blanca y Bucaramanga; El Valle representa 29.82%, recaudado principalmente en el municipio de Cartago; En Cundinamarca representa el 24.39%, en los municipios de Bogotá y Funza. Estos tres departamentos representan el 89.4% del recaudo nacional del Fondo Nacional de Frijol – Soya.

Cobertura:

La cobertura corresponde a los meses de enero a diciembre de 2021.

Aspectos a considerados en la planeación de auditoría

Auditoría a los Recaudadores:

El plan de auditoria identificó los siguientes aspectos críticos dentro de la auditoria, los cuales fueron considerados en la definición de enfoque, alcance y oportunidad de las actividades a ejecutar. Los aspectos críticos fueron identificados con base en los resultados de periodos anteriores, información obtenida respecto a cambios en los diferentes factores determinantes del comportamiento del sector y de la economía en general, y en particular en lo relacionado con las circunstancias de mercado y operaciones de afectación del propio sector:

ASPECTOS CRITICOS	RESPUESTA AUDITORIA INTERNA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los recaudadores no responden las solicitudes de información financiera que emite la Administración del Fondo Nacional de Frijol - Soya en cumplimiento de la Ley. 	Evaluación e indagación de riesgos a nivel de recaudadores.

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evasión de recaudo de la cuota parafiscal por situación de informalidad en el gremio. | |
|---|--|

Enfoque y alcance de auditoría

En lo que respecta al aspecto señalado crítico y en general la preocupación existente sobre eventuales situaciones de evasión, la auditoría adoptó de manera generalizada para todos los recaudadores la solicitud de información financiera firmada por contador y/o revisor fiscal fuere el caso, dentro de tiempos prudentes. Este enfoque consiste en la realización de procedimientos de verificación exhaustiva y corroborativa sobre la secuencialidad y causalidad de la información financiera, en relación con las cantidades comercializadas de las cuales se desprende la cuota de recaudo.

De otra parte, se acordó con FENLACE que a través de la plataforma de Sistema de Información y Control de Recaudo (SICR) – se solicite trimestralmente certificación firmada por contador y/o revisor fiscal fuere el caso, donde conste el valor de las operaciones comerciales con los productos objeto de recaudo de la cuota parafiscal, valor recaudado y consignado en el Fondo Nacional de Frijol - Soya; y en caso de no realizar operaciones comerciales con los productos objeto del recaudo de la cuota parafiscal, remitir certificación firmada por el Contador y/o Revisor Fiscal por dichos períodos en los que no se realizó retenciones.

En el segundo trimestre del año 2021, FENLACE como Administrador del Fondo Nacional de Frijol – Soya, realizó talleres estratégicos, donde se definieron procedimientos para aumentar el recaudo y pago de la cuota de fomento; se dieron a conocer las nuevas zonas de cosecha y futura comercialización para identificar y abordar a los nuevos recaudadores y así incrementar el valor del recaudo en el año 2021, y así, dar cumplimiento a lo presupuestado. En el año 2021 el Fondo Nacional de Frijol – Soya, obtuvo el ingreso de ocho (8) recaudadores efectivos, los cuales de acuerdo a sus operaciones comerciales de compra recaudaron y pagaron por concepto de la cuota de fomento parafiscal \$105.807.564 al FNS.

A 31 de diciembre de 2021, FENLACE como Administrador del Fondo Nacional de Frijol – Soya, en cabeza de los consultores de las zonas realizó 206 visitas en el año 2021 las cuales abarcaron recaudadores activos y potenciales, donde la Auditoría Interna realizó la verificación de la correcta liquidación, pago, recaudo y consignación en las cuentas bancarias destinadas para este fin y Administradas por FENLACE.

El año 2021, el Fondo Nacional de Frijol – Soya, cumplió lo presupuestado para el año 2021, en un 129% con un mayor valor de \$285.3 millones.

PPTO ANUAL	EJECUCIÓN	DIF. RECAUDO	% CUMPL.
\$982.991.403	\$1.268.308.958	\$285.317.555	129%

El mayor valor recaudado, se presentó principalmente por el incremento de las áreas de siembra durante el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021, y cuya cosecha fue comercializada en el año 2021; de otra parte, el precio de la soya por kilo se incrementó en el segundo semestre de 2021 favoreciendo el recaudo global del año e la cuota e fomento parafiscal.

Las visitas que se programaron para el último trimestre del año 2021 a los recaudadores en los Departamentos de Valle de Cauca, Meta, Altillanuras, zona, que es una franja paralela al sur del río Meta en límites con el Casanare y, que va desde Puerto López (Meta) hasta Puerto Carreño (Vichada), se aplazaron para el primer trimestre de 2022, por el aumento de los casos de Covid_19 en los últimos meses del año. El plan de trabajo de las visitas incluye el agendamiento en compañía de FENALCE, a los diferentes departamentos, donde nos reuniremos con los directivos y/o personas encargadas de atender la visita y validar la información contable y financiera por los años objetos a auditar, y así determinar la correcta cuota de fomento y cálculo de intereses a que haya lugar con los recaudadores a auditar; adicional FENALCE realizará las reuniones Informativas con los recaudadores para socializar los diferentes proyectos que se desarrollan en las regiones.

b. Auditoria a los Estados Financieros a diciembre 2021

Estados financieros Intermedios a 31 de diciembre de 2021

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 fueron fielmente tomados de los registros contables y presentan en lo pertinente al estado de situación y de resultados lo siguiente:

**FONDO NACIONAL DE FRIJOL - SOYA
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE
AÑO 2021**

1. **NOTAS A LOS CUENTAS DE EXPRESIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**
1.1. **NOTA 10: PROVISIÓN PARA IMPUESTOS SOBRE LOS BENEFICIOS SOCIALES**

UNIVERSITÀ DI TORINO

Escritor: Pedro Gómez
SECCIÓN PATRÍCIA PAPERS OF GÓMEZ
CONTADURÍA GENERAL, MAR. 12/2006-1

100% VULCANIZANTE
MONTE CHIARO

+57 310 7654519 / 301 7480726
gerencia@consultingepl.com
www.consultingepl.com
Carrera 53D Bte # 2A-84

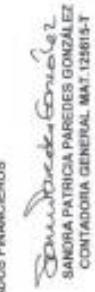
FONDO NACIONAL DE FRIJOL - SOYA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
AÑO 2021

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES "YENALCE"
 FONDO NACIONAL DE LA SOYA
 ESTADO DE RESULTADOS
 COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - 2018
 EXPRESADO EN MILS DE PESOS COLOMBIANOS

		ENERO-DICIEMBRE 2021	ENERO-DICIEMBRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS					
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	(NOTA 8)	\$ 1.258.700	707.650	501.450	78.18%
INGRESOS FISCALES					
RENTAS PARAFISCALES					
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN					
OTROS INGRESOS	(NOTA 7)	2.604	4.426	-1.822	-41.17%
FINANCIEROS					
TOTAL INGRESOS		\$ 1.270.512	712.285	540.628	78.45%
GASTOS					
EXPENDICIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	(NOTA 8)				
SEGUIMIENTOS Y SALARIOS					
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS					
ABONOS SOBRE LA NOMINA					
PRESTACIONES SOCIALES					
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS					
GENERALES					
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS					
TOTAL ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN		\$ 278.122	278.440	-2.318	-0.87%
DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES					
REFRIGERACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
OTROS GASTOS	(NOTA 9)	5.204	5.722	-518	-9.05%
TOTAL GASTOS		\$ 335.326	334.162	12.164	3.61%
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 635.037	172.489	462.548	268.15%

LAS NOTAS 1 A 10 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


HENRY VARELA
MANAGER
DIRECTOR GENERAL


SANDRA PATRICIA PAREDES GONZALEZ
CONTADORIA GENERAL
MA. 128615-T


MARICELA ESTIVA
AUDITOR INTERNO DODS PARAFISCALES
MATRIZULA INTIA T

FONDO NACIONAL DE FRIJOL - SOYA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
AÑO 2021

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES "FENALCE"
FONDO NACIONAL DE LA SOYA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODO CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en miles de pesos Colombianos)

SALDO DEL PATRIMONIO A ENERO 1 DE 2020	325,205
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2021	635,037
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021	960,242

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS:	172,488
EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS	172,488
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	-
EXCESO DE GASTOS SOBRE INGRESOS DEL EJERCICIO	-
DISMINUCIONES:	462,549
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	-
EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS DEL EJERCICIO	462,549
EXCESO DE GASTOS SOBRE INGRESOS DEL EJERCICIO	-


HENRY VAREGAS VINGARITA
REPRESENTANTE LEGAL


SANDRA PATRICIA PAREDES GONZÁLEZ
CONTADORA GENERAL MAT.128615-T


MARCELA ESPITIA
AUDITOR INTERNO FONDOS PARAFISCALES
MATRICULA 100774 T

Conclusión:

Los estados financieros del Fondo Nacional de Frijol - Soya presentan de manera razonable la situación financiera del Fondo Nacional de Frijol - Soya a 31 de diciembre de 2021 y los resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el período auditado. No se observaron situaciones que desvirtúen la razonabilidad de los saldos que conforman los estados financieros del Fondo Nacional de Frijol - Soya al 31 de diciembre de 2021. Véase dictamen adjunto.

Cobertura:

Fueron examinados los estados financieros del período comprendido de enero a diciembre de 2021. También fue objeto de revisión, la información relacionada con los acuerdos de cierre y solicitud de gastos y los informes sobre el cumplimiento presupuestal, los cuales reflejan las ejecución de acuerdo con los presupuestos aprobados; No solo fueron fielmente tomados de los registros contables, sino que también reflejaron de manera razonable las ejecuciones en función de lo aprobado, lo realmente ejecutado y la pertinencia de los valores involucrados en relación con las operaciones del Fondo Nacional de Frijol - Soya. Dado los resultados satisfactorios de las revisiones de períodos anteriores y de la evaluación del sistema de control interno efectuaremos un enfoque de confianza en el Sistema de Control Interno contable, combinado con los procedimientos de revisión sustantivos básicos que permitieron comprobar la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas contables vigentes y la eficacia del control interno.

La revisión de los estados financieros del período intermedio a 31 de diciembre de 2021 incluyó entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Saldos bancarios:

Revisión de los saldos bancarios de acuerdo con los movimientos efectuados por recaudo de cuotas. Verificación de las conciliaciones bancarias sin observar la existencia de partidas conciliatorias que afecten los saldos presentados, a continuación, se detallan los saldos:

BANCO	TIPO	SALDO A 31 DICIEMBRE
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CORRIENTE	175,223.00
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	863,383,541.94
BANCO DAVIVIENDA	CORRIENTE	81,567,126.27
TOTAL		945,125,891.21

2. Cartera:

Se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos para la procuración del cobro de la cartera vencida. En los casos en que fue necesario. Se evalúo la razonabilidad de los saldos de cuentas por cobrar, teniendo en cuenta los valores declarados por los contribuyentes y los movimientos de bancos por recaudos y trasladados para la atención de los gastos de ejecución de los proyectos de investigación y de funcionamiento del Fondo Nacional de Frijol - Soya.

El saldo a 31 de diciembre es \$5,284,416 y corresponde a valores consignados erróneamente por los recaudadores en las cuentas del Fondo Nacional de Cereales y de Leguminosas, dineros que se consignan en el mes de enero de 2022.

CUENTAS POR COBRAR	SALDO A 31 DICIEMBRE
FONDO NACIONAL DE CEREALES	5,274,891.00
FONDO NACIONAL DE LEGUMINOSAS	9,525.00
TOTAL	5,284,416.00

3. Propiedad Planta y Equipo:

A continuación, se detalla el valor de la Propiedad Planta y Equipo – Costo Histórico ajustado a corte 31 de diciembre:

PPyE	SALDO A 31 DICIEMBRE
MUEBLES Y ENSERES	7,364,701.72
EQUIPO DE COMPUTACION	5,402,806.91
EQUIPO AGRICOLA	5,319,721.56
TOTAL	18,087,230.19

La depreciación se causa mensualmente, por el método de línea recta para el 100% del costo ajustado y su valor es \$37,088,823.81

4. Cuentas por pagar:

Se revisaron los saldos y se verificó la razonabilidad de los mismos de acuerdo con su naturaleza.

CUENTAS POR PAGAR	SALDO A 31 DICIEMBRE
SEGURIDAD SOCIAL – Gastos de Personal	5,567,707.00
ADMINISTRACION	2,338,103.00
IMPUESTOS – Retención en la Fuente e Industria y Comercio	342,415.00
OTROS	7,050.00
TOTAL	8,255,275.00

Los rubros más representativos corresponden a los descuentos realizados por nómina (seguridad social y parafiscales) los cuales se cancelan en el siguiente mes; y las otras cuentas por pagar a favor de FENALCE.

La auditoría mensualmente revisa y valida el cálculo del impuesto de retención en la fuente, que cumpla con las disposiciones legales (muestreo aleatorio de terceros), y que la presentación y pago se realice en la vigencia correcta.

5. Ingresos y gastos:

Ingresos:

Las partidas de ingresos fueron verificadas de acuerdo con los movimientos surgidos de las consignaciones de los recaudadores como el componente más significativo de los ingresos del período.



Ingresos Operacionales

Corresponde a los ingresos de la cuota de fomento de la vigencia año 2021 e ingresos de vigencias anteriores:

INGRESOS	SALDO A 31 DICIEMBRE
CUOTA DE FOMENTO ACTUAL	1,262,757,047.42
CUOTA DE FOMENTO VIGEN / ANT.	5,551,911.00
TOTAL	1,268,308,958.42

Otros Ingresos

Este rubro lo componen principalmente los intereses de mora generados y causados en la identificación de recaudadores que no pagan a tiempo la cuota de fomento, en las fechas establecidas por el Administrador.

OTROS INGRESOS	SALDO A 31 DICIEMBRE
INTERESES CUOTA DE FOMENTO	2,103,661.00
OTROS	500,183.52
TOTAL	2,603,844.52

Gastos:

Con base a procedimientos de revisión analítica se revisaron los gastos evaluando la razonabilidad de los mismos en cuanto a naturaleza y su relación con el nivel de actividad del Fondo respecto a su funcionamiento.

Los egresos por concepto de ejecución de los proyectos de investigación fueron examinados y verificados en cuanto a la razonabilidad de los mismos con respecto a lo aprobado por el Comité Directivo y a lo ejecutado técnicamente de acuerdo con lo reportado por los responsables y supervisores de proyectos.

GASTOS	SALDO A 31 DICIEMBRE
SUELdos Y SALARIOS	223,845,324.00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	58,617,520.00
APORTES SOBRE LA NOMINA	11,568,600.00
PRESTACIONES SOCIALES	53,840,762.00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	87,500.00
GENERALES	279,122,492.00
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,391,164.85
TOTAL	629,473,362.85

El rubro de Gastos, está compuesto principalmente por los gastos en estudios y proyectos de inversión por \$388,536,284 y la contraprestación del servicio que a corte 31 de diciembre fue de \$126,275,677, la cual incremento por el aumento del ingreso en la gestión de recaudo de la cuota de fomento.

Ejecución Presupuestal Fondo Nacional de Frijol - Soya a 31 de diciembre de 2021

El detalle de los valores incluidos en la ejecución presupuestal, fueron fielmente tomados de los registros contables del Fondo Nacional de Frijol - Soya y tanto los valores presentados como montos presupuestados, corresponden con los aprobados por el Órgano Máximo.

Los valores presentados en la ejecución presupuestal, fueron examinados por la Auditoria en cuanto a lo adecuado de su registro, la validez de los mismos de acuerdo con los valores consignados por los recaudadores en lo referente a la cuota de fomento y lo relacionado con el cubrimiento de los gastos de inversión en proyectos de investigación, de acuerdo con lo aprobado; los resultados fueron satisfactorios.

En lo concerniente a los gastos de funcionamiento estos reflejan de manera razonable los valores y montos en los que se ha incurrido en el funcionamiento del Fondo Nacional de Frijol - Soya y están de acuerdo con lo aprobado.

Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2021 (FNS)

Ingresos:

El valor presupuestado de los ingresos a 31 de diciembre de 2021, es de \$982,991,403, y su cumplimiento de ejecución corresponde al 129%, detallado así:

INGRESOS	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
CUOTA DE FOMENTO VIG /ACTUAL	982,991,403	1,262,757,047	129%
CUOTA DE FOMENTO VIG /ANTERIOR	0	5,551,911	0%
INTERESES DE MORA CUOTA DE FOMENTO	1,500,000	2,103,661	140%
SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR	301,914,153	301,914,153	100%
INGRESOS FINANCIEROS	1,750,000	500,184	29%
TOTAL	1,288,155,556	1,572,826,956	122%

A corte a 31 de diciembre de 2021 ingresaron a la base de datos ocho (8) recaudadores efectivos que realizaron pagos por el valor de:

FNS - NUEVOS RECAUDADORES	8
TOTAL RECAUDO	\$105,807,564

Recaudo por mes Año 2021 (FNS)

MES	TOTAL PPTO (ADICIÓN)	EJECUCION	DIFERENCIA VLR RECAUDO	% CUMPL.
ENERO	64.081.555	69.653.318	5.571.763	109%
FEBRERO	105.057.664	102.834.718	-2.222.946	98%
MARZO	100.063.370	134.200.238	34.136.868	134%
ABRIL	39.850.351	62.506.778	22.656.427	157%
MAYO	61.349.531	36.044.160	-25.305.371	59%
JUNIO	44.430.956	32.637.769	-11.793.187	73%
JULIO	1.670.940	4.192.554	2.521.614	251%
AGOSTO	7.891.871	31.513.880	23.622.009	399%
SEPTIEMBRE	184.625.273	199.621.216	14.995.943	108%
OCTUBRE	191.269.022	371.899.973	180.630.951	194%
NOVIEMBRE	115.062.304	139.823.326	24.761.022	122%
DICIEMBRE	67.638.566	83.381.028	15.742.462	123%
TOTAL	982.991.403	1.268.308.958	285.317.555	129%
PPTO ANUAL	982.991.403	1.268.308.958	285.317.555	129%

PRODUCTO	PPTO ANUAL (ADICION) Tn	EJECUCIÓN Tn	DIFERENCIA Tn RECAUDO	% CUMPL.
FRIJOL	161.833	124.142	37.691	77%
TOTAL	161.833	124.142	37.691	77%

Recaudo 2021 vs 2020 por mes (FNS)

MES	RECAUDO 2021	RECAUDO 2020	DIFERENCIA VLR RECAUDO	% VARIACIÓN
ENERO	69.653.318	46.145.549	23.507.769	51%
FEBRERO	102.834.718	75.652.714	27.182.004	36%
MARZO	134.200.238	72.056.290	62.143.948	86%
ABRIL	62.506.778	28.696.500	33.810.278	118%
MAYO	36.044.160	44.178.200	-8.134.040	-18%
JUNIO	32.637.769	31.995.023	642.746	2%
JULIO	4.192.554	1.203.255	2.989.299	248%
AGOSTO	31.513.880	5.682.988	25.830.892	455%
SEPTIEMBRE	199.621.216	132.949.022	66.672.194	50%
OCTUBRE	371.899.973	137.734.079	234.165.894	170%
NOVIEMBRE	139.823.326	82.857.121	56.966.205	69%
DICIEMBRE	83.381.028	48.707.826	34.673.202	71%
TOTAL	1.268.308.958	707.858.567	560.450.391	79%

Recaudo por Departamento y Municipio (FNS)
AÑO 2021

En el año 2021 se observa que los departamentos con mejor recaudo están centralizados en Santander, Valle y Cundinamarca con 89.4%; le siguen Quindío y Meta con 9.36%, otros menores 1.24% como Córdoba, Antioquia, Magdalena y Risaralda.

Municipio	Departamento	Vlr. Cuota	% PART
Florida BLanca	Santander	436.332.863,00	34,40%
Cartago	Valle	375.755.459,00	29,63%
Bogota	Cundinamarca	152.344.984,42	12,01%
Funza	Cundinamarca	148.967.141,00	11,75%
Armenia	Quindio	80.776.081,00	6,37%
Villavicencio	Meta	37.068.209,00	2,92%
Bucaramanga	Santander	9.962.473,00	0,79%
Granada	Magdalena	8.275.975,00	0,65%
Itagui	Antioquia	4.013.946,00	0,32%
Mosquera	Cundinamarca	3.652.110,00	0,29%
Pereira	Risaralda	3.116.890,00	0,25%
Fontibon	Cundinamarca	2.322.837,00	0,18%
Cota	Cundinamarca	2.021.120,00	0,16%
Granada - Meta	Meta	870.915,00	0,07%
Buga	Valle	803.850,00	0,06%
Palmira	Valle	724.350,00	0,06%
Tulua	Valle	664.809,00	0,05%
Cerete	Cordoba	312.400,00	0,02%
El Cerrito	Valle	259.808,00	0,02%
Neiva	Huila	37.274,00	0,00%
Yumbo	Valle	19.544,00	0,00%
Cali	Valle	4.375,00	0,00%
Cucuta	Norte Santander	775,00	0,00%
Total		1.268.308.958,42	100,00%

Departamento	Vlr. Cuota	% PART
Santander	446.295.336,00	35,19%
Valle	378.232.195,00	29,82%
Cundinamarca	309.308.192,42	24,39%
Quindio	80.776.081,00	6,37%
Meta	37.939.124,00	2,99%
Magdalena	8.275.975,00	0,65%
Antioquia	4.013.946,00	0,32%
Risaralda	3.116.890,00	0,25%
Cordoba	312.400,00	0,02%
Huila	37.274,00	0,00%
Norte Santander	775,00	0,00%
Cesar	770,00	0,00%
Total	1.268.308.958,42	100,00%

En el último trimestre del año, se estima que la producción de Frijol-Soya se incremente en el departamento de Huila, dado que los arroceros están remplazando sus cultivos por maíz, soya y frijol debido a la crisis que presenta este gremio. De presentarse esta situación el incremento en la cuota de recaudo se verá reflejado el primer trimestre del año 2022 con la comercialización de este producto.

MEJORES 20 RECAUDADORES POR DEPARTAMENTO
AÑO 2021

Recaudador	Departamento	Vlr. Cuota	% PART
AGROPECUARIA ALIAR S.A.	Santander	436.332.863,00	34,97%
AGROINSUMOS SAS	Valle	168.936.951,00	13,54%
ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA SA	Cundinamarca	148.967.141,00	11,94%
ALBATEQ SA			
CONTEGRAL SAS	Cundinamarca	120.403.446,00	9,65%
DON POLLO SAS	Quindío	80.776.081,00	6,47%
PRECOOPERATIVA DE COMERCIALIZADORES DEL AGRO	Valle	74.439.900,00	5,97%
COOPERATIVA REGIONAL AGROPECUARIA	Valle	50.456.750,00	4,04%
SEMILLAS KAMERUN SAS	Valle	35.177.421,00	2,82%
SI AGRO LTDA	Meta	26.582.954,00	2,13%
AGROINTEGRAL ANDINA SAS	Cundinamarca	18.234.372,00	1,46%
SEMILLAS DEL PACIFICO S.A.S	Valle	16.240.675,00	1,30%
HACIENDA S.A.S	Cundinamarca	13.036.864,00	1,04%
PRECOOPERATIVA COMERCIAL DE GRANOS	Valle	12.682.880,00	1,02%
COMERTEX SAS	Santander	9.962.473,00	0,80%
COOPERATIVA NACIONAL AGROPECUARIA	Valle	9.338.075,00	0,75%
AGROPECUARIA LA RIVERA GAITAN SAS - AGROPALMARES SAS	Magdalena	8.275.975,00	0,66%
MONICA COLOMBIA SAS	Meta	8.161.521,00	0,65%
ALIMENTOS FINCA S.A.S.	Antioquia	3.957.993,00	0,32%
AGROSEN SAS	Valle	3.138.931,00	0,25%
MEJIA Y CIA SAS	Cundinamarca	2.627.743,00	0,21%
Total		1.247.731.009,00	100,00%

Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2021 (FNS)
Gastos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
SUELdos Y SALARIOS	85,989,780	80,619,136	5,370,644	94%	6%
GASTOS GENERALES (1)	63,537,895	31,332,947	32,204,948	49%	51%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMIN.	98,299,141	126,830,867	-28,531,726	129%	-29%
FUNCIONAMIENTO:	247,826,816	238,782,950	9,043,866	96%	4%
SERVICIOS PERSONALES	156,587,100	148,153,878	8,433,222	95%	5%
GASTOS GENERALES (2)	10,600,000	4,097,915	6,502,085	39%	61%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	304,034,623	239,637,181	64,397,442	79%	21%
INVERSION:	471,221,723	391,888,974	79,332,749	83%	17%
TOTAL	719.048.539	630.671.924	88.376.615	88%	12%



(1) Detalle de los Gastos generales de funcionamiento:

	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
Materiales y Suministros	3,903,828	3,503,370	400,458	90%	10%
Comunicaciones y Transporte	5,513,424	1,663,689	3,849,735	30%	70%
Publicidad y Divulgación	1,630,720	270,600	1,360,120	17%	83%
Capacitación	5,512,000	1,050,000	4,462,000	19%	81%
Mantenimiento y Reparaciones	1,100,000	803,250	296,750	73%	27%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	2,528,388	884,087	1,644,301	35%	65%
Comisiones y Gastos Bancarios	3,564,636	1,198,561	2,366,075	34%	66%
Viáticos y Gastos de Viaje	16,850,200	9,217,833	7,632,367	55%	45%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	10,440,734	5,940,857	4,499,877	57%	43%
Arriendos	4,027,632	4,027,632	0	100%	0%
Cuota de Auditaje Contraloría	1,507,078	1,507,078	0	100%	0%
Gastos Comisión de Fomento	6,959,255	1,265,990	5,693,265	18%	82%
FUNCIONAMIENTO:	63,537,895	31,332,947	32,204,948	49%	51%

(2) Detalle de los Gastos generales de inversión:

	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
Viáticos y Gastos de Viaje	10,600,000	4,097,915	6,502,085	39%	61%
FUNCIONAMIENTO:	10,600,000	4,097,915	6,502,085	39%	61%

Dentro de los gastos a corte 31 de diciembre el Fondo Nacional de Frijol – Soya, cuenta con un presupuesto de reservas para futuras inversiones por valor de \$569,107,017.

c. Auditoria sobre el uso de los recursos – Inversión en los proyectos de investigación y gastos de funcionamiento:

El siguiente es el detalle de la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo aprobado por el Órgano Máximo para el año 2021 y el avance al corte 31 de diciembre:

FONDO NACIONAL DE FRIJOL - SOYA

Ejecución de Programas

El presupuesto de Estudios y Proyectos a 31 de diciembre corresponde a \$304 millones y su ejecución asciende a \$240 millones, para un 79% de ejecución de programas y proyectos, discriminados así:

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (cifras expresadas en millones)						
Estudios y Proyectos	Nombre Proyecto (FNS)	Presu-Puesto	Ejecución de programas	Saldo por ejecutar	% Ejecución	% por ejecutar
<u>Apoyo a la Comercialización</u>	Centro de obtención y divulgación de la información económica y estadística en soya,	40.3	38.5	1.8	96%	4%
	TOTAL	40.3	38.5	1.8	96%	4%
<u>Transferencia de Tecnología</u>	Líneas de Soya GM - UN FASE 3	84.8	65.2	19.6	77%	23%
	Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana,	113.8	81.6	32.2	72%	28%
	Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana 2020,	2.4	2.3	0.1	93%	7%
	Extensionismo para la transferencia de tecnologías adecuadas para la alta producción	62.7	52.1	10.6	83%	17%
	TOTAL	263.7	201.2	62.5	76%	24%
	TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	304.0	239.7	64.3	79%	21%

Conclusión:

Con base en las pruebas de auditoría efectuadas sobre los valores reportados por FENALCE – Administrador del Fondo Nacional de Frijol - Soya por concepto de gastos de inversión en proyectos de investigación que representan la ejecución de los proyectos con recursos provenientes de la cuota de recaudo, considero que los valores señalados presentan en todo aspecto significativo, la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo aprobado por el Órgano Máximo y lo establecido en la Ley.

Con base en el resultado de las verificaciones, de las revisiones de los informes de dirección y supervisión y demás registros de ejecución, considero también qué, en lo pertinente la ejecución técnica de los proyectos de investigación, lo reportado por FENALCE – Administrador del Fondo Nacional de Frijol - Soya, refleja lo efectivamente ejecutado, lo cual se ajusta a lo aprobado por el Órgano Máximo y lo establecido en la Ley.

En consecuencia, de lo anterior, no se observó ninguna situación que contravenga, las disposiciones legales relacionadas con la administración y uso de los recursos provenientes de la cuota de recaudo ni tampoco que desvirtúe la razonabilidad de la información financiera del Fondo Nacional de Frijol - Soya por el año 2021.

Cobertura:

Fueron objeto de revisión los gastos reportados por FENALCE – Administrados de los Fondos Parafiscales en la ejecución de los proyectos de investigación, En lo referente a los gastos de



personal se examinó la composición de los centros de costos respecto a la planta de personal asignadas en la ejecución de los proyectos, con base en esa asignación se verificaron los valores resultantes de la liquidación de nómina y demás costos que se derivan de los beneficios a colaboradores y que se constituyen en gasto para los proyectos.

Los gastos por adquisición de bienes y servicios, gastos de viaje y adquisición de insumos, fueron examinados sobre una base selectiva suficiente, para obtener la evidencia apropiada respecto a la razonabilidad de los conceptos, su relación con la ejecución de los proyectos, los valores involucrados, la validez en virtud de la recepción como tal de los bienes y servicios adquiridos y por ende la validez de los gastos y finalmente, su correcta contabilización y reporte.

En cuanto a la ejecución técnica, se examinaron los reportes de los responsables de los proyectos y los respectivos informes de los supervisores de los mismos.

DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA

Bogotá D.C. 14 de febrero de 2022

Señores Órgano Máximo de Dirección del Fondo Nacional de Frijol - Soya

En calidad de Auditor Interno del Fondo Nacional de Frijol - Soya, he auditado las operaciones del mismo, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Capítulo 1, Artículo 1.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo observando las normas internacionales de aseguramiento sobre información financiera, trabajos de revisión y otros servicios relacionados y las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos, Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno, Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo Nacional de Frijol - Soya, las actividades de Auditoría incluyeron:

- a. La verificación de la información suministrada por los recaudadores sobre todos los aspectos necesarios para la determinación correcta de la cuota de fomento según consignaciones realizadas en las cuentas destinadas por FENALCE para tal fin.
- b. La revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el

correcto uso de los recursos provistos por el Fondo Nacional de Frijol - Soya la ejecución de los Proyectos de Inversión en Investigación, en la transferencia Tecnológica y el Apoyo a la Comercialización, requeridos para el buen funcionamiento del Fondo.

- c. La verificación a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de comprobación que se consideraron necesarios para cerciorarnos sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo.
- d. La evaluación y verificación de la eficacia del Sistema de Control Interno adoptado por FENALCE – Administrador del Fondo Nacional de Frijol – Soya.

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente:

1. El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cuotas de fomento, determinado por las consignaciones efectuadas por los recaudadores a corte 31 de diciembre, han sido correctamente liquidadas, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables del recaudo.
2. La contabilidad de la cuenta especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, Los estados financieros de la cuenta del Fondo reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2021, Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
3. Los desembolsos efectuados por concepto de inversión en proyectos de investigación, realizados con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo, FENALCE – Administrador del Fondo Nacional de Frijol - Soya ha establecido y mantenido, en todo aspecto, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.



Alexandra Marcela Espitia Niño
Auditor Interno de los Fondos Parafiscales
Administrados por FENALCE
Contador Público Titulado
T.P. 100774-T

